

minos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0, y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable:

Expediente: 368/99/CA.  
Beneficiario: Beliqueen Transport, S.L.  
Municipio: Chiclana.  
Importe: 1.000.000.

Expediente: 81/99/CA.  
Beneficiario: Biorreciclaje de Cádiz, S.A.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 3.200.000.

Cádiz, 22 de diciembre de 1999.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública una subvención concedida al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1999, por la que se regula la concesión de subvención para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza.

Expediente: AR.CA.03/99.  
Beneficiario: Artesanía Textil de Grazalema, S.A.  
Municipio: Grazalema.  
Subvención: 461.872 ptas.

Cádiz, 22 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvención para el Fomento y la Promoción

Comercial, en el Programa Fomento y Mejora de la Comercialización.

Expediente: FC.CA.07/99.  
Beneficiario: Cartonajes San Antonio, S.L.  
Municipio: Ubrique.  
Subvención: 486.000 ptas.

Expediente: FC.CA.11/99.  
Beneficiario: Don José Antonio Jiménez Corrales.  
Municipio: Ubrique.  
Subvención: 213.200 ptas.

Cádiz, 22 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir (7100582) (BOJA núm. 148, de 21.12.99).*

**Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, al amparo de la Orden que se cita, en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997 (BOJA número 38, de 1 de abril), establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio de 1999, mediante Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 19 de noviembre de 1998 (BOJA número 140, de 10 de diciembre).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a Federaciones Deportivas Andaluzas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.486.00.38B.0.

Sevilla, 13 de diciembre de 1999.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

### A N E X O

Beneficiario: Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.

Cantidad concedida: 3.000.000 de ptas.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ajedrez.  
Cantidad concedida: 8.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Atletismo.  
Cantidad concedida: 43.625.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Automovilismo.  
Cantidad concedida: 10.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Badminton.  
Cantidad concedida: 6.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto.  
Cantidad concedida: 37.400.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Balonmano.  
Cantidad concedida: 23.875.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Beisbol y Softbol.  
Cantidad concedida: 2.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Billar.  
Cantidad concedida: 2.250.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Bolos.  
Cantidad concedida: 2.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Boxeo.  
Cantidad concedida: 2.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Caza.  
Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo.  
Cantidad concedida: 21.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Colombofilia.  
Cantidad concedida: 2.250.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Columbicultura.  
Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos.  
Cantidad concedida: 5.000.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de invierno.  
Cantidad concedida: 18.750.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Físicos.  
Cantidad concedida: 16.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Psíquicos.  
Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de Orientación.  
Cantidad concedida: 4.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gestión de Gastos y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes para Sordos.  
Cantidad concedida: 6.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esgrima.  
Cantidad concedida: 2.600.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Espeleología.  
Cantidad concedida: 4.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Frontón.  
Cantidad concedida: 3.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol.  
Cantidad concedida: 76.250.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol Sala.  
Cantidad concedida: 11.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Galgos.  
Cantidad concedida: 2.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Gimnasia.  
Cantidad concedida: 25.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Golf.  
Cantidad concedida: 6.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Halterofilia.  
Cantidad concedida: 13.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hípica.  
Cantidad concedida: 13.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hockey.  
Cantidad concedida: 11.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Judo y Deportes Asociados.  
Cantidad concedida: 10.187.500 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Karate.  
Cantidad concedida: 7.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Kick-Boxing.  
Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Lucha y Modalidades Asociadas.  
Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Montañismo.  
Cantidad concedida: 6.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo.  
Cantidad concedida: 25.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motonaútica.  
Cantidad concedida: 3.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Natación.  
Cantidad concedida: 39.625.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Padel.  
Cantidad concedida: 2.750.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Patinaje.  
Cantidad concedida: 4.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Petanca.  
Cantidad concedida: 5.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca.  
Cantidad concedida: 8.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.  
Cantidad concedida: 25.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.  
Cantidad concedida: 20.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Rugby.  
Cantidad concedida: 12.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.  
Cantidad concedida: 4.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Squash.  
Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Taekwondo.  
Cantidad concedida: 8.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis.  
Cantidad concedida: 18.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis de Mesa.  
Cantidad concedida: 14.625.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.  
Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro con Arco.  
Cantidad concedida: 2.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.  
Cantidad concedida: 4.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno.  
Cantidad concedida: 6.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.  
Cantidad concedida: 28.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Voleibol.  
Cantidad concedida: 29.200.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, Actividades y Gastos de Gestión y Funcionamiento.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1999, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, al amparo de la Orden que se cita, en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía.*

La Orden de 16 de febrero de 1999, de modificación de la 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 34, de 20 de marzo de 1999), regula las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a Federaciones Deportivas Andaluzas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.486.01.38B.0.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes Resoluciones.

Contra esta Resolución desestimatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 1999.- El Secretario General para el Deporte, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

#### A N E X O

Beneficiario: Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.  
Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Boxeo.  
Cantidad concedida: 500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo.  
Cantidad concedida: 1.300.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz del Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos.  
Cantidad concedida: 800.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Montañismo.  
Cantidad concedida: 800.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo.  
Cantidad concedida: 3.800.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motonáutica.  
Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Patinaje.  
Cantidad concedida: 1.600.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.  
Cantidad concedida: 1.300.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.  
Cantidad concedida: 4.800.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.  
Cantidad concedida: 7.100.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa Salto, dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se conceden subvenciones, al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo de lo dispuesto por la Orden de 2 de julio de 1999, que regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la formación e información en materia turística, la Dirección General de Planificación Turística realizó el examen de las solicitudes y documentación presentadas por las entidades a las que se refiere el apartado 1 de la Base Primera del Anexo IV de la citada Orden, y se han seleccionado las que cumplen los requisitos fijados por aquélla, en función del grado de adecuación a las prioridades y criterios establecidos en las Bases Tercera y Cuarta de dicho Anexo.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas:

- 1.1.14.00.17.00.78000.66 A.1.1998
- 0.1.14.00.01.00.48001.66 A.1.
- 1.1.14.00.17.00.77500.66 A.7.1998

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que le atribuyen las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder a las entidades que se relacionan en Anexo a la presente Resolución las siguientes subvenciones por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.